



SESION ORDINARIA N° 44

En Padre Las Casas, a veinte de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las 09:20 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, con la asistencia de los Concejales señores Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo. Con la inasistencia de los Concejales Sra. Evelyn Mora Gallegos y Sr. Alex Henríquez Araneda.

La inasistencia del señor Alcalde a la Sesión Ordinaria, se debe a que se encuentra haciendo uso de su feriado legal, según Decreto Exento N°405 del 19.02.18

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Rodrigo Poblete Ramos, en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

4b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana. (C. Urbana)

4c) Solicitud Autorización Entrega en Comodato de Terreno a la Junta de Vecinos Pulmahue X. (S.O. N°42 del 16.01.18) (C. Urbana)

4d) Propuesta Ordenanza Tarifa de Aseo Domiciliario y Exenciones Parciales. (S.O. N°43 del 02.02.18) (C. Urbana)

4e) Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer los Cargos de Directores de los Cefam Padre Las Casas, Las Colinas, Pulmahue y Conunhuenu, Dependientes del Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas. (S.O. N°43 del 02.02.18) (C. Salud)

5. VARIOS.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja 2017 - Destino Obligado – PMU Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques, M\$3.804.-
- 2) Presupuesto Municipal, Modificar el Presupuesto – Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos 2018, M\$6.410.-
- 3) Presupuesto Municipal, Subvenciones Recreacionales y Culturales, M\$2.9990.-
- 4) Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja 2017 - Destino Obligado – Programa JUNAEB: Apoyo a la Retención Escolar – PARE 2017, M\$81.-
- 5) Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Programa SERNAMEG Mujeres Jefas de Hogar, M\$15.255.-
- 6) Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja 2017 – Destino Obligado – PMB Casetas Sanitarias Codopille, Niágara, Huichahue, Itininto Padre Las Casas, M\$6.000.-

- 7) Presupuesto Municipal, Rectificatoria – Construcción y Habilitación Multicancha Villa Hermosa, M\$27.025.-
- 8) Presupuesto Municipal, Subvenciones Culturales (Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas), M\$3.350.-
- 9) Presupuesto de Educación, Incorporar al Presupuesto – Asignación Ley N°20.905, M\$270.000.-
- 10) Presupuesto de Educación, Incorporar al Presupuesto – Saldo Final de Caja – Fondos Educación, M\$369.230.-

- 6b) Prórroga Contrato Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas. (Secpla)**
- 6c) Solicitud Autorización Contrato “Contratación Transporte y Distribución de Agua Potable, Sector Rural Comuna de Padre Las Casas, Año 2018”. (Adm. Municipal).**
- 6d) Tasación Comercial de Terrenos con Aptitud Habitacional, Comuna de Padre Las Casas. (Secpla).**

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

No hay.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta ingresada con fecha 06.02.18, remitida por el Sr. Ramón Escobar, solicita audiencia al Concejo para Sra. Gloria Estay.
- b) Carta ingresada con fecha 07.02.18, remitida la directiva de la Junta de Vecinos Los Castaños, solicita audiencia y expone petitorio.
- c) Carta ingresada con fecha 15.02.18, remitida por la Sra. Gloria Estay, expone problemática para trabajar en feria itinerante.
- d) Memorándum N°088 del 19.02.18, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

3b) Correspondencia Despachada:

Mediante Memorándum N°089, de fecha 19.02.18, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Materia
2-feb	51	Dideco	Aprueba subvenciones municipales Cuerpo de Bomberos Temuco y Asociación Indígena Folil Newen Huichahue
2-feb	52	Administración	Aprueba entrega comodato Unión Comunal Adultos Mayores
2-feb	53	Concejal J. Nahuelpi	Remite antecedentes Sesión Ordinaria N°43 del 02/02/18
2-feb	54	Educación	Aprobación autorización contrato Pasantía Cultural a Cuba o Brasil, de alumnos de establecimientos educacionales con Consultora Félix Escobar EIRL por un monto de \$37.390.000.-
2-feb	55	Administración	Autorización prórroga contrato "Mantenimiento de semáforos", con Ateset y Cía. Ltda., por un monto de \$ 25.068.384.-
2-feb	56	Secpla	Modificaciones Presupuestarias.
2-feb	57	Finanzas	Asignación dieta mensual concejales año 2018.
5-feb	59	Administración	Comunica autorización donación de 50 bandera a la Agrupación Cultural Metrenco

9-feb	60	Finanzas	Cometido concejal Nahuelpi a Pucón del 13 al 17/02/2018
14-feb	61	Finanzas	Cometido concejal A. Henríquez a Arica del 13 al 17/02/2018
15-feb	62	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N°44 del 20/02/18
19-feb	63	Concejal A. Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N°44
19-feb	64	Concejal R. Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N°44
19-feb	65	Concejala E. Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N°44

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Materia
6-feb	69	Secpla	Solicita copia de proyecto Construcción Sede Social para la Unión Comunal de Adultos Mayores
6-feb	70	Administración Municipal	Solicita informe sobre arriendo de inmueble para sede de Unión Comunal de Adultos Mayores
6-feb	71	Finanzas	Solicita informe sobre tramitación de permiso presentación por Club Deportivo Juvenil Angostura del Sector Molco, para efectuar actividad con venta de bebidas alcohólicas
6-feb	72	Administración Municipal	Solicita informe reparación de camino Sra. Orfelina Llancavil Ruiz, sector Maquehue.
6-feb	73	Corporación de Cultura	Solicita continuidad de talleres pintura óleo con agrupación Musas de Monet
6-feb	74	MAAO	Reitera memorándum N° 507 del 13/09/2017, que solicita retiro de basura comunidades indígenas sector Maquehue Monopaine.
6-feb	75	Dideco	Solicita gestionar entrega ayuda social Sra. Elizabeth Rebolledo S. y Sra. Luisa Garabito.
6-feb	76	Corporación de Deportes	Solicita informe gastos operacionales y de monitoras de zumba
6-feb	77	Control Interno	Solicita informe sobre observaciones efectuadas a rendición de subvención presentada por el Grupo Adulto Mayor Alfa y Omega
6-feb	78	Secpla	Solicita gestionar reparación de luminaria en Av. Guido Beck de Ramberga.
6-feb	79	MAAO	Solicita gestionar corte de pasto en áreas verdes de Villa El Bosque
6-feb	80	MAAO	Solicita informe de gastos incurridos en arreglos que se efectuaron por la visita del Papa a la comuna.
6-feb	81	Secpla	Solicita copia de ficha de postulación Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2017, presentado a la SUBDERE
6-feb	82	Dideco	Solicita listado de beneficiarios enviado por MDS
6-feb	83	Administración Municipal	Solicita listado de compras que se realizarán modificación presupuestaria Plan de Mejoras
6-feb	84	Educación	Solicita informe detalle origen Saldo Final de Caja por M\$58.048.647.-
6-feb	85	MAAO	Solicita detalle de mantenciones a semáforos realizadas durante el año 2017
6-feb	86	Administración Municipal	Solicita informe sobre situación cuartelero Avanzada de San Ramón (Subvención Cuerpo de Bomberos de Temuco)
6-feb	87	Secpla	Solicita informe recursos San Ramón
19-feb	88	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones
19-feb	89	Concejo	Correspondencia despachada

El Secretario Municipal (s), mediante Oficios Ord. N°064 del 19.02.18, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

- Informe enviado por el Administrador Municipal, mediante memorándum N°48 del 13.02.18, sobre estado del Proyecto Mejoramiento Camino Entuco - San Vicente, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
- Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante memorándum N°56 del 08.02.18, sobre factibilidad de conexión de Calle Costanera con Calle Porma, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
- Copia Memorándum N°088 del 19.02.18, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los Concejales.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

No hay.

4b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana. (C. Urbana)

Esta materia continúa en Comisión de Desarrollo Urbano.

4c) Solicitud Autorización Entrega en Comodato de Terreno a la Junta de Vecinos Pulmahue X. (S.O. N°42 del 16.01.18) (C. Urbana)

Esta materia continúa en Comisión de Desarrollo Urbano.

4d) Propuesta Ordenanza Tarifa de Aseo Domiciliario y Exenciones Parciales. (S.O. N°43 del 02.02.18) (C. Urbana)

Esta materia continúa en Comisión de Desarrollo Urbano.

4e) Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer los Cargos de Directores de los Cefam Padre Las Casas, Las Colinas, Pulmahue y Conunhuenu, Dependientes del Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas. (S.O. N°43 del 02.02.18) (C. Salud)

Esta materia continúa en Comisión de Salud.

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Solicita mejorar la comunicación que existe entre la Administración y Concejales, indicando que un ejemplo claro de la falta de ella, es en relación a un convenio que se firma con Enama por una Universidad Mapuche. Agrega que se entera de la situación por la Prensa, posteriormente es consultado por un Periodista sobre ello, pero no cuenta con mayor información de lo indicado en el Diario, por lo cual reitera su solicitud.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), indica que no tiene información respecto del convenio indicado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, respecto de una Universidad Mapuche, pero sí tiene entendido que se firmó un Convenio de Colaboración con la Fundación Educacional Intercultural "Primeras Naciones". Agrega que entregará copia del convenio a los Concejales.

- Da lectura a carta enviada por el Club de Rayuela de Padre Las Casas, de fecha 19.12.17, en la que informa terreno que se encuentra en venta, dentro del cual se podría considerar espacio para construcción de su complejo deportivo.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que debiera haber una definición respecto del lugar en donde se emplazaría el Club de Rayuela, porque encuentra poco serio el ingreso de tantas ofertas de parte de la organización. Sugiere se defina la situación, en relación al lugar y si el Municipio está o no en condiciones de comprar el terreno, porque hoy la organización está ocupando un espacio en el Gimnasio Municipal que no es el mejor.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que la oferta de terreno en el Sector Los Caciques no se pudo concretar, porque vecinos del lugar se opusieron a la construcción de una sede social para el Club Deportivo Misional y en ese lugar también estaba incluido el terreno para el Club de Rayuela. Consulta al Administrador Municipal presente en sesión estado en que se encuentra la situación del Club de Rayuela.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, se suma a lo que se ha planteado en relación al Club de Rayuela, puesto que ellos contaban con una infraestructura (cancha, sede) construida con recursos del Estado con aporte Municipal, la cual fue expropiada por el Estado y el valor fue pagado al Municipio. Agrega que por la decisión mencionada esta organización no tiene un espacio para desarrollar su deporte, por lo que considera de justicia que la Administración solucione esta situación lo antes posible. Da la palabra al Administrador Municipal para proporcionar información al respecto.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s) y Administrador Municipal, comparte la necesidad de poder resarcir el daño causado al Club de Rayuela producto de la expropiación e indica que durante estos dos años ha sido una búsqueda de terreno. El terreno en el Sector Los Caciques, es producto que los vecinos a través de su representante, Sr. Santana, rechazan todo tipo de instalación, comodato o cualquier tipo de actividad que no sea propia de la Junta de Vecinos. Indica que el terreno mencionado en la carta que citó el Concejal Sr. Juan Nahuelpi lo conoce, es un terreno de 6.000 metros que colinda con Calle Huichahue, muy cerca de donde se encuentra el terreno del Municipio y en donde se está en plena fase de construcción producto del Tercer Puente, al lado de una Empresa de Áridos. El lugar es un pequeño bosque y hay que mejorar el emplazamiento, pero no se cuentan con los recursos. Agrega que, respecto de los recursos de la expropiación mencionada, llegó una parte de ellos y la otra parte llegará ahora, lo que suma en total M\$148.000, incluyendo los recursos que ya llegaron. También menciona que su intención era sugerir al Alcalde que con los recursos que llegarían de la expropiación mencionada se podría comprar el terreno de 6.000 metros, el Club de Rayuela ocuparía 1.000 metros y el resto se destinaría a otras necesidades que se requieren, pero se presentó un problema, se perdió una demanda de cuatro funcionarios que trabajaban bajo el Convenio del Fosis. Indica que la Corte Suprema ordenó la nulidad del despido, lo que significa que se debe pagar todo hasta el día de hoy y sólo para efectos de remuneraciones se habla de alrededor de M\$74.000, a lo cual hay que agregar cotizaciones previsionales, por tanto, se llegaría a los M\$100.000 aprox., recursos que no están el Presupuesto Municipal y se tendrían que sacar del monto de expropiaciones. Agrega que se realizó una acción paliativa para el Club de Rayuela y se armó una cancha de rayuela a los costados del Gimnasio Municipal, la cual está hace alrededor de cuatro meses funcionando. También indica que el otro punto es que los terrenos en Padre Las Casas están muy caros, por lo cual la organización busca terrenos permanentemente porque ha encontrado espacios en zona urbana, pero son carísimos.

Respecto de la pérdida de la demanda de los cuatro funcionarios que trabajaban bajo el Convenio del Fosis, el Alcalde (s) indica que el Municipio se encuentra en medio de esta situación problemática y tendrá que pagar esos recursos producto de cláusulas contractuales que el Fosis obligó a incorporar en el contrato de los funcionarios involucrados, porque en el convenio establecía la obligatoriedad de establecer una serie de cláusulas contractuales, como por ejemplo reconocer el pre y post natal completo, lo que considera que está bien, pero una de las razones junto a otras, que motivó a que el Juicio se pierda. Hace hincapié que este tipo de situación es un problema a nivel nacional, dado que los Tribunales han ido modificando su criterio y han querido terminar con estos contratos a honorarios en que los funcionarios pasan cinco, diez años con esa modalidad de contrato, en donde tienen los mínimos derechos laborales que ya se han conquistado hace más de 100 años. Agrega que respecto de los recursos involucrados en esta situación derivará en una propuesta que realizará el Alcalde al Concejo, en donde se tendrá que tomar una decisión en conjunto, porque se está

obligado a pagar el Juicio y por otro lado considera que el Club de Rayuela tiene la razón en el sentido que se debe buscar la forma de resarcir la situación de la organización.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, en relación a la expropiación, precisa la compensación que se debe dar a dos vecinas que tenían una casa cuando el SERVIU efectuó la consignación y estableció en su tasación que el valor ascendente era de M\$48.000, sin considerar toda la estructura que tenía el Club de Rayuela, tampoco consideraron a estas vecinas que habían hecho ampliaciones, que si bien eran irregulares, con esta sentencia de reconoció ello y el Alcalde conversará con ellas para informarles que serán indemnizadas, lo que suma un total de alrededor de M\$5.000, monto que también hay que considerar en los recursos que llegarán por la expropiación.

- Solicita información respecto del avance de los Proyectos FRIL.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, se suma a la solicitud del Concejal, entiende que cada Concejal envió un correo electrónico con requerimientos urgentes de iniciativas FRIL. Solicita al Sr. Alex Rickemberg, Profesional de la Secpla presente en sesión, proporcionar información al respecto.

El Sr. Alex Rickemberg, Profesional de la Secpla, señala que hace tiempo se requirió a los Concejales hacer llegar los requerimientos e indica que ayer volvió de sus vacaciones después de dos semanas, por lo cual hay cosas pendientes y cree que la próxima semana se podría programar una reunión para ver el avance, porque si bien fueron enviados los requerimientos, algunos se repiten y recuerda que hay un monto, por lo cual se deben priorizar iniciativas. Sugiere que la información sea entregada en una reunión de comisión, la que será informada con anticipación a los señores Concejales. Los señores Concejales presentes asienten la sugerencia y quedan a la espera de la reunión.

- Solicita información respecto del mejoramiento de calles, puesto que en Calle Mac Iver con Bombero Escobar intervino una Empresa Constructora, cuyo nombre desconoce, en consecuencia, que esa calle estaba en buenas condiciones, asimismo la Calle Corvalán, por lo que sugiere que cuando se intervenga una calle también participen los Concejales, porque ellos trabajan en terreno y tiene conocimiento de los sectores. Agrega que de un día para otro el lugar mencionado se intervino y no pudo entrar a su casa.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), informa que las Empresas involucradas en los mejoramientos de calles son las Empresas Siles y Cía. Además, cree que la necesidad o no de arreglar una calle hay que dejarlo en manos de los técnicos, porque una inversión de la naturaleza que se está realizando, no se toma sobre la base de una decisión antojadiza o arbitraria y a lo mejor el Concejal considera que la calle intervenida estaba en buen estado, pero quizás técnicamente no era tan buen estado. También menciona que cuando se paralizaron las obras del tercer puente, el Alcalde tuvo reuniones con la Seremi de Vivienda, viajó a Santiago a hablar con la Ministra, porque como una forma de mitigar el daño que se estaba causando a la comuna, la idea era que focalizar algunos recursos del Ministerio de la Vivienda en mejoramiento de algunas calles que hace mucho tiempo estaban en mal estado, como por ejemplo la Calle Mac Iver, Cruce de Pulmahue con Huichahue, algunos sectores de Calle Villa Alegre, etc. Por lo anterior, una vez que accedió el Ministerio de Vivienda, éste licitó tres fases de arreglo de calles, por un monto sobre los M\$1.000.000, todos en Padre Las Casas,

pero lo negativo es que se está haciendo de forma inoportuna y de manera no coordinada con los involucrados. Agrega que como la mayoría de los Directores están de vacaciones o se han ido del cargo, se produjo una situación de dos meses perdidos, porque la idea era que estos arreglos se hicieran en el verano, de manera que hoy se esté ejecutando la etapa final de las obras.

Asimismo, el Alcalde (s) menciona que la obra en ejecución contempla la reparación de calles en tres etapas: Sector Mac Iver y sus alrededores, Sector Villa Alegre y sus alrededores y el Cruce que mencionó anteriormente, y la idea era comenzar con los tres sectores al mismo tiempo, pero el comienzo de las obras fue atrasada porque había una orden del Ministerio del Interior, que por razones de seguridad no se podía ejecutar ninguna obra de rotura de calles por la visita del Papa y en el mes de febrero los funcionarios del SERVIU estaban de vacaciones o habían dejado sus cargos, como también el Seremi de Transporte. Agrega que una vez que la Seremi de Transporte emitió el decreto para la ejecución de la reparación de las calles, las empresas que estaban a la espera de luz verde para comenzar los trabajos, iniciaron inmediatamente las obras y la información no bajó anticipadamente a los vecinos, microbuseros y locomoción colectiva, por lo que se realizó una reunión en terreno con los vecinos y se coordinó una reunión con los entes involucrados para el día de ayer, en la cual atendiendo a que el tránsito sería un caos, de acuerdo al resultado del diagnóstico si los trabajos se comienzan a realizar en forma simultánea, se acordó lo siguiente: Los trabajos de Villa Alegre no se inician hasta que se terminen los de Calle Mac Iver, los microbuseros ya están informados, se les dio la facilidad a las personas para que sacaran sus autos; en la intersección Huichahue, se va a trabajar en una sola calzada hasta que se llegue a un consenso con toda la Locomoción colectiva y el Ministerio de Transporte, de un recorrido alternativa que deje a todos conformes, una vez que ellos ocurra, se trabajaría en las dos calzadas, para apurar el trabajo. Agrega que cada uno de los trabajos de debieran demorar si no hay inconvenientes, dos meses en total, puesto que son trabajos rápidos. Indica que entregará a los Concejales copia de la minuta de obra "Conservación de Vías Comuna de Padre Las Casas, Etapa 1, 2 y 3", en la cual se detalla los tramos de calles a intervenir.

Se hace entrega a los Concejales copia de la minuta de obra "Conservación de Vías Comuna de Padre Las Casas, Etapa 1, 2 y 3".

También el Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), entrega información a los Concejales, respecto de situación del Proyecto Tercer Puente, indicando que el SERVIU priorizará realizar mediante Trato Directo, las obras que tienen que ver con las viabilidades antes de la liquidación del contrato. Agrega que, de acuerdo a lo informado por el SERVIU, hay algunas observaciones de Contraloría que se están subsanando en cuanto al Trato Directo y la empresa que se contrataría para continuar con las viabilidades de Padre Las Casas es la Empresa Claro Vicuña. También menciona que el muro de contención es un tercer contrato y lo está realizando la Empresa García Gross. Igualmente menciona que hay cuatro empresas importantes que están interesadas en continuar con las obras del Tercer Puente y asumiendo el nuevo Intendente, el nuevo Director del SERVIU y nuevo Seremi, el Municipio y Concejales deben pedir de inmediato una audiencia para realizar las gestiones necesarias y abordar esta materia que es realmente urgente para la comuna.

- Solicita informe de la respuesta entregada a carta enviada por los trabajadores del Programa Áreas Verdes.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que hubo una reunión del señor Alcalde con los trabajadores, a la cual también fueron invitados los Concejales, como resultado de esa reunión se elaboró una respuesta en donde se atiende cada una de los requerimientos planteados por los trabajadores. Agrega que la respuesta enviada a los trabajadores también fue enviada a los correos electrónicos de los Concejales, por lo que solicita al Alcalde (s) informar al Concejo Municipal el estado en que se encuentra cada uno de los compromisos asumidos por la Administración, para atender los requerimientos de los trabajadores del Programa de áreas verdes.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, indica que acudió el día lunes a hablar con el señor Alcalde, pero no accedió a que estuviera presente en la reunión con los trabajadores, cree que el centro del problema es el trato que tiene hacia los trabajadores el Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, la humillación que éstos sufren, por lo que solicita información de cuál va a ser la postura de la Administración, respecto de esta situación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, respecto del punto mencionado por el Concejal Sr. Pedro Vergara, que es fundamental en la solicitud de los trabajadores, entiende que la Administración instruyó un sumario administrativo para estos efectos, que es lo que corresponde ante una eventual denuncia de acoso laboral y le gustaría conocer el estado en que se encuentra ese proceso disciplinario.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, menciona que se conversó la situación y quedó a la espera que el Administrador Municipal, Sr. Sergio Núñez, retomara sus funciones después de sus vacaciones, debido que para hacer un sumario, atendiendo el grado que tiene el Sr. Oscar Albornoz, se requiere a alguien de una mayor jerarquía para aplicar alguna medida disciplinaria, en este caso hay cuatro directores que son grado 5: Administrador Municipal, Secretario Comunal de Planificación, Director de Obras Municipales y Director de Desarrollo Comunitario, dentro de los cuales quienes tiene la experticia y conocimiento para iniciar el proceso sería el Administrador Municipal y él como Jurídico participaría como actuario, pero Administrador hoy está como Alcalde (s), lo que complica dictar el Decreto Alcaldicio, por lo que se está a la espera que se regularice el tema de las vacaciones y se dictará el Decreto, para que se pueda realizar el Sumario Administrativo.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s) y Administrador Municipal, menciona que estaba de vacaciones cuando la situación en comento ocurrió e indica que solicitará realizar una reunión, porque no se encuentra en condiciones de hacerse cargo de un sumario, porque se está en la fase final de la Ley de Plantas, desarrolla la labor de Alcalde (s), etc., por lo que requerirá una reunión con el Contralor Regional y ver factibilidad de que ésta asuma un sumario por acoso laboral.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, requiere que se adopten las medidas correspondientes para resolver la situación. Hace presente que, por un tema de grado, la inhabilidad o incompatibilidad solamente es respecto para formular cargos, pero para

investigar no existe ningún inconveniente para que se realice una investigación desarrollada por cualquier funcionario, puesto que la Ley dice que, para formular cargos, en el caso de que fuera así, se requiere un funcionario de igual o superior grado que el inculpado, pero para investigar la situación no existe ningún inconveniente para hacerlo. Solicita tener presente lo indicado, para efectos de instruir lo antes posible el proceso y el tema de esclarezca, no hace juicios anticipados, solamente le interesa que se aclare la situación para tranquilidad de la Administración, Alcalde y de los propios trabajadores.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que muchas veces cuando existe presión en el trabajo, exigencia en el cumplimiento de horarios, siente que muchas veces los trabajadores lo interpretan de forma distinta, por lo cual hay que ser cautelosos. Sugiere una reunión del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, con los trabajadores, de manera de generar una coordinación de trabajo y mejorar el tema laboral. Considera importante escuchar todas las partes involucradas, se debiera realizar una reunión de trabajo con los trabajadores, en donde también participen el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, y Administrador Municipal, que permita mejorar el ambiente laboral.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, indica que el Concejal Sr. Juan Nahuelpi no estuvo presente en la sesión en la cual expuso la situación de los trabajadores de áreas verdes, por lo que considera no dimensiona el escenario en que ellos trabajan. Agrega que, en esa sesión, estuvo presente en sala casi la totalidad de los trabajadores del Programa y cree que cuando hay trabajadores realizando de forma precaria su trabajo, no es fácil arriesgarse a perderlo y estar presentes exponiendo la gravedad de la situación. En sesión se acordó que se realizaría una reunión con los trabajadores el día lunes, a la cual no pudo acceder, porque el Alcalde no se lo permitió y se le indicó que después le informarían a qué acuerdo se llegó, pero a la fecha eso no ha sucedido. Solicita se le dé la seriedad que corresponde a la situación expuesta por los trabajadores, sin crucificar obviamente de forma anticipada al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, pero los antecedentes que se expusieron hay que considerarlos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, menciona que la reunión con los trabajadores, Alcalde y Concejales que también fueron invitados, se realizó el día martes, en la cual él participó. En aquella reunión se tomó el acuerdo con los trabajadores, se vieron todos los temas puntuales y la Administración emitió la respuesta a esos requerimientos y el Alcalde se comprometió de realizar el sumario administrativo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, espera que la Administración tome las medidas correspondientes, sin que esta situación signifique prejuzgar a ningún funcionario, porque le parece que la gravedad de la denuncia, sin calificar la veracidad de la denuncia admite que el tema de investigue, además de dar la oportunidad al funcionario de exponer lo conveniente a sus derechos, por lo que considera que lo mejor que se puede hacer en estos momentos es investigar la situación como en derecho corresponde.

- Solicita informe que indique situación del Programa Delegación de Metrenco, en relación al acuerdo tomado por la Comisión de Administración y Finanzas, respecto de realizar consulta a la ciudadanía para evaluar el trabajo realizado en el sector, por lo que consideración la fecha, consulta si se han realizado gestiones al respecto.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita copia para todos los Concejales respecto del estado en que se encuentra la consulta.

- Solicita información respecto del Programa UDEL, sobre la propuesta de unificación de los Programas Centro de Negocios, Turismo, Oficina de Asuntos Indígenas, por lo que requiere el avance realizado para concretar la propuesta.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Reitera situación que ocurre en calle Las Poyas de la Población Huichahue Sur, entre Yaganes y Diaguitas, porque continúa la formación de micro basural, además requiere se precise si es calle o pasaje, que se defina el tenor que se le dará al lugar, porque es tierra de nadie y hay reclamos de los vecinos respecto de situaciones que se generan en ese sector.
- Solicita gestionar reparación de pavimento en Calle Nibaldo, entre Calle Acevedo y Arturo, ya que producto del calor éste se levantó, dejando sin acceso vehicular el lugar.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Solicita gestionar reparación de pavimento levantado producto del calor, en Maquehue Sector de Los Caciques, donde se encuentra el Jardín Infantil.

(Siendo las 10:25 horas, se realiza un receso en la Sesión Ordinaria)

*(Siendo las 10:38 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria, con la presencia de los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel. **Continúa como Ministro de Fe, el Sr. Manuel Núñez como Secretario Municipal (s)**)*

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el Punto 5. Varios.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside:

- Representa carta enviada por la Agrupación de Discapacitados Flor Naciente, enviada el 20.12.17, solicitando Subvención Municipal para arriendo de sede. Solicita información respecto del estado en que se encuentra la respuesta de la solicitud.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), solicita a la Sra. Daniela Moya, Profesional de Organizaciones Comunitarias, proporcionar información respecto de la solicitud de la organización.

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Organizaciones Comunitarias, indica que se recibió la solicitud, se hicieron las consultas a Alcaldía y el Encargado de Gabinete Urbano abordaría el requerimiento y analizaría factibilidad de gestionar los recursos para el arriendo bajo otra modalidad.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita hacer llegar la respuesta formal a la Agrupación.

- Solicita informe sobre respuesta entregada a carta enviada por la Directiva de la Junta de Vecinos 33-A Alianza de la Población Meza, que solicitan evaluar factibilidad de recuperar espacio comunitario del sector (Cancha), ubicado en Carlos Condell con Nibaldo.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja 2017 - Destino Obligado – PMU Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques, M\$3.804.-
- 2) Presupuesto Municipal, Modificar el Presupuesto – Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos 2018, M\$6.410.-
- 3) Presupuesto Municipal, Subvenciones Recreacionales y Culturales, M\$2.9990.-
- 4) Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja 2017 - Destino Obligado – Programa JUNAEB: Apoyo a la Retención Escolar – PARE 2017, M\$81.-
- 5) Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Programa SERNAMEG Mujeres Jefas de Hogar, M\$15.255.-
- 6) Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja 2017 – Destino Obligado – PMB Casetas Sanitarias Codopille, Niágara, Huichahue, Itinento Padre Las Casas, M\$6.000.-
- 7) Presupuesto Municipal, Rectificatoria – Construcción y Habilitación Multicancha Villa Hermosa, M\$27.025.-
- 8) Presupuesto Municipal, Subvenciones Culturales (Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas), M\$3.350.-
- 9) Presupuesto de Educación, Incorporar al Presupuesto – Asignación Ley N°20.905, M\$270.000.-
- 10) Presupuesto de Educación, Incorporar al Presupuesto – Saldo Final de Caja – Fondos Educación, M\$369.230.-

El Sr. Víctor Hugo Díaz, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**Distribución de Saldo Final de Caja 2017 – Destino Obligado – PMU Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques**

Se requiere distribuir en el Saldo Final de Caja de Destino Obligado Año 2017, en Proyecto PMU Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques, por \$3.803.125.

Se adjunta:

- Minuta Técnica del Proyecto.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$3.238.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$3.238.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$566.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$566.-

1.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
31 02	PROYECTOS	M\$3.804.-
31 02 004	OBRAS CIVILES – PMU – Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques, Código Municipal 0299	<u>M\$3.804.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$3.804.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el Profesional de la Secpla, Sr. Alex Rickemberg. Además de proporcionar mayor información respecto de la solicitud, el Profesional da lectura a minuta técnica del Proyecto “Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques, Padre Las Casas”, la cual se transcribe de forma textual a continuación:

“...MINUTA TÉCNICA

NOMBRE DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO LOS CACIQUES, PADRE LAS CASAS"

Comuna: Padre Las Casas.

Región : Araucanía.

Financiamiento: Ejecución con fondos PMU, modalidad Emergencia año 2015.

ANTECEDENTES:

Con fecha 11.10.2016, se suscribe contrato de obras denominado "Construcción Sede Club

Deportivo Los Caciques", entre la Municipalidad y la constructora Victoria limitada, por un monto de \$46.752.186.-, el cual fue liquidado a través de Decreto Alcaldicio N0723 de fecha 16.03.17, por retraso y paralización de las obras sin justificación. En dicha liquidación se valorizaron obras por un monto total de \$675.626.

A través de Decreto Alcaldicio N°2529, de fecha 10.08.17, se aprueba un nuevo contrato de obras "Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques", por la suma total de \$46.186.875, correspondiente a la Propuesta Pública N°49/2017, suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y el Contratista Pablo Andrés Rodríguez Ahumada, no pudiéndose dar inicio a las obras, debido a problemas administrativos con la SUBDERE, a raíz de las obras valorizadas en la liquidación de contrato con la Empresa Victoria Ltda., que por la situación en que esta se encuentra, deben devolverse a la SUBDERE.

Por medio de carta de fecha 10.01.18, el contratista Pablo Andrés Rodríguez Ahumada, solicita la resciliación del contrato de obra, por la demora en solucionar los problemas con SUBDERE y donde, además, señala que a la fecha ha asumido responsabilidades, que le han significado una reducción de sus recursos para ejecutar con seriedad el proyecto adjudicado.

JUSTIFICACIÓN:

Conforme a lo anterior, y con la finalidad de regularizar el estado contable en que se encuentra el proyecto en comento en el Presupuesto Municipal vigente, de manera de continuar con su ejecución, a través de un nuevo llamado a Propuesta Pública, es que se requiere suplementar su monto disponible, el cual a la fecha asciende a la suma total de \$46.186.875, lo que da un saldo de \$3.803.125, respecto del monto aprobado por SUBDERE.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Esta iniciativa consiste en la construcción de un inmueble que funcionará como sede para el Deportivo de la Población Los Caciques. Para su elaboración, se plantea dentro de un sistema constructivo en base a cimiento y sobre cimiento de hormigón, radier en toda su superficie, con estructuras verticales en madera de pino IPV de escuadría 2x4", la cual recibirá como revestimientos exteriores e interiores, siding fibrocemento sobre placas de OSB 9.5 mm y planchas vulcanita de 15 mm respectivamente.

FINANCIAMIENTO:

El financiamiento corresponde a recursos PMU, subprograma Emergencia año 2015.

PROYECTO	APORTES	MONTOS
"CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO LOS CACIQUES, PADRE LAS CASAS.	SUBDERE	M\$3.804.-
	TOTAL	M\$3.804.-

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la reincorporación al presupuesto municipal año 2018, la suma total de M\$3.804, para el Proyecto de Inversión Municipal N°0299, denominado "Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques, Padre Las Casas", financiado a través del Programa PMU de la SUBDERE, con el fin de enterar el monto total disponible de éste, el cual asciende a la suma de \$49.990.000..."

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, consulta si el Municipio va a aceptar la solicitud de resciliación, porque esta acción es de mutuo acuerdo.

El Sr. Alex Rickemberg, Profesional de la Secpla, indica que la solicitud de resciliación del contratista ya fue enviada a Jurídico para su análisis (*Memorandum N°13 del 15.01.18*).

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo más consultas y con la condición de que exista un informe favorable de la Unidad Jurídica, respecto de la solicitud de resciliación requerida por el contratista, somete a votación la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Distribución de Saldo Final de Caja 2017 – Destino Obligado – PMU Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques, por un monto de M\$3.804.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Modificar el Presupuesto – Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos 2018

Se requiere modificar el presupuesto, a fin de suplementar la cuenta 21 04 004, "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios", del Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos 2018.

Se adjunta:

- Ficha del Programa.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1.- Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos 2018

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$6.000.-
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	<u>M\$ 410.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$6.410.-

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa Asistencia Técnica a Iniciativas Sociales de Inversión

Cuentas de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$6.000.-
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	<u>M\$ 410.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$6.410.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las que son atendidas por el Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s) y el Sr. Victor Díaz, Profesional de la Secpla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Modificar el Presupuesto – Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos 2018, por un monto de M\$6.410.-

Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Subvenciones Recreacionales y Culturales

Se requiere suplementar las cuentas 24 01 004, "Organizaciones Comunitarias", del Área de Gestión 05, Programas Recreacionales y Área de Gestión 06, Programas, Culturales, para entregar Subvención a las organizaciones:

- Agrupación Cultural y de Desarrollo Personal de Adultos Mayores de Padre Las Casas.
- Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales de Padre Las Casas.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 047, de fecha 26.01.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Subvenciones Sociales

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$2.999.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$2.999.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$2.999.-

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1. Programa Subvenciones Deportivas

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$2.500.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$2.500.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$2.500.-

3.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

3.1. Programa Subvenciones Culturales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$499.-

24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$499.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$499.-

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside y Sr. Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por la Sra. Daniela Moya, Profesional de Organizaciones Comunitarias.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto del estado en que se encuentra la movilización del Municipio, porque tiene entendido que no hay buses.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, indica que hay dos vías de acción, una es el arriendo del servicio de movilización como fue a final del año pasado y hoy se está a la espera de la discusión del Saldo Final de Caja que se dará cuando el Alcalde Titular retome su cargo y converse con los Concejales. La otra acción es la solución de fondo, que es la postulación al leasing con el Ministerio de Hacienda para la compra de un bus, lo cual está avanzado, sólo falta adjuntar a los antecedentes dos nuevos requerimientos, que son: el saldo contable del traspaso a educación año 2017 y una segunda cotización del leasing de un Banco.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal, Subvenciones Recreacionales y Culturales (*Agrupación Cultural y de Desarrollo Personal de Adultos Mayores de Padre Las Casas y Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales de Padre Las Casas*), por un monto de M\$2.999.-

Los Concejales solicitan informe mensual que detalle cada una de las subvenciones entregadas, indicando organización, nombre proyecto, monto y patrocinante.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Distribución de Saldo Final de Caja 2017 – Destino Obligado – Programa JUNAEB: Apoyo a la Retención Escolar – PARE 2017

Se requiere distribuir en el Saldo Final de Caja – Destino Obligado Año 2017, con la finalidad de incorporar al presupuesto Saldo para Devolución de Programa JUNAEB: Apoyo a la Retención Escolar - PARE 2017.

Se adjunta:

Memorándum N° 054, de fecha 09.02.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa JUNAEB: Apoyo a la Retención Escolar – PARE 2017

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
26 01	DEVOLUCIONES	<u>M\$81.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$81.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$81.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$81.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Distribución de Saldo Final de Caja 2017 – Destino Obligado – Programa JUNAEB: Apoyo a la Retención Escolar – PARE 2017, por un monto de M\$81.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporar al Presupuesto – Programa SERNAMEG Mujeres Jefas de Hogar

Se solicita modificar presupuesto a fin de incorporar al presupuesto el SERNAMEG Programa Mujeres Jefas de Hogar, según Convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, establecido en Resolución N° 012, de fecha 24.01.2018, por \$15.255.000.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 055, de fecha 16.02.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Resolución N° 012, de fecha 24.01.2018, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$15.255.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$15.255.-

1. Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. SERNAMEG Programa Mujeres Jefas de Hogar

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$15.120.-
22 07	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	<u>M\$ 135.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$15.255.-

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Raúl Henríquez que preside, realizan consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por el Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s) y Sr. Víctor Díaz, Profesional de la Secpla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Programa SERNAMEG Mujeres Jefas de Hogar, por un monto de M\$15.255.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita información respecto de qué postulación está realizando el Municipio en relación al Programa 4 a 7, especialmente respecto del Sector de San Ramón.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Distribución de Saldo Final de Caja 2017 – Destino Obligado – PMB Casetas Sanitarias Codopille, Niágara, Huichahue, Itineto Padre Las Casas

Se requiere distribuir en el Saldo Final de Caja de Destino Obligado Año 2017, en Proyecto PMB Casetas Sanitarias Codopille, Niágara, Huichahue, Itineto Padre Las Casas, Código Municipal 0308, por \$6.000.000.

Se adjunta:

- Minuta Técnica del Proyecto.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$6.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$6.000.-

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
31 02	PROYECTOS	M\$6.000.-
31 02 002	Consultorías – PMB Casetas Sanitarias Codopille, Niágara, Huichahue, Itinente Padre Las Casas, Código Municipal 0308	<u>M\$6.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$6.000.-

El Sr. Claudio López, Profesional de la Secpla, proporciona a los Concejales mayor información respecto de la Modificación Presupuestaria.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita informe de avance del Proyecto Casetas Sanitarias por comunidad.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita entregar copia a todos los Concejales del informe solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Distribución de Saldo Final de Caja 2017 – Destino Obligado – PMB

Casetas Sanitarias Codopille, Niágara, Huichahue, Itinento Padre Las Casas, por un monto de M\$6.000.-

Rectificatoria

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Construcción y Habilitación Multicancha Villa Hermosa

Se requiere rectificar nombre del proyecto, PMU Construcción y Habilitación Multicancha Villa Hermosa, por \$27.024.568.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	M\$27.025.-
13 03 002 001	Obras Civiles – Código Municipal 0353 – PMU – Construcción y Habilitación Multicancha Villa Hermosa, Padre Las Casas	<u>M\$27.025.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$27.025.-

1.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
31 02	PROYECTOS	M\$27.025.-
31 02 004	Obras Civiles – Código Municipal 0353 – PMU – Construcción y Habilitación Multicancha Villa Hermosa, Padre Las Casas	<u>M\$27.025.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$27.025.-

El Sr. Víctor Díaz, Profesional de la Secpla, menciona que en esta materia solamente se rectifica la palabra Proyecto PMB, puesto que debe decir Proyecto PMU, como lo indica la rectificatoria recién expuesta.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, manifiesta su preocupación en relación a que no se ha hecho entrega del terreno para el proyecto de multicancha de Villa Las Praderas, puesto que ha pasado bastante tiempo desde que se autorizó el contrato.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Rectificatoria Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Construcción y Habilitación Multicancha Villa Hermosa, por un monto de M\$27.025.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Subvenciones Culturales

Se requiere suplementar las cuentas 24 01 005, "Otras Personas Jurídicas Privadas", del Área de Gestión 06, Programas, Culturales, para entregar Subvención a la organización:

- Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 057, de fecha 19.02.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Gestión Interna

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	<u>M\$3.350.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$3.350.-

2.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

2.1.- Programa Subvenciones Culturales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$3.350.-
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>M\$3.350.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$3.350.-

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), proporciona mayor información a los señores Concejales respecto de la solicitud, indicando que los recursos son para reparación y mantenimiento del edificio del Centro Cultural. Agrega que en este presupuesto como línea estratégica se propusieron aumentar los recursos en el área de mantenimiento de infraestructura, porque existía un gran déficit en esa área en los inmuebles municipales y dentro de los inmuebles que el área de mantenimiento financiaba era la Corporación, pero se licitaba los arreglos y se pagaba el doble, sumado a la demora en concretar los trabajos. Por lo anterior, de los fondos municipales mencionados, se entrega a la Corporación recursos para que realice las mantenciones y reparaciones necesarias del Centro Cultural, de manera que se contrate más barato y más rápido.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que está de acuerdo con la propuesta y consulta cuándo se va a regularizar el comodato del Centro Cultural a la Corporación, porque hoy se está entregando subvención a la Corporación para mejorar un espacio municipal que no está entregado en comodato como corresponde a la Corporación. Sin perjuicio de lo anterior, está de acuerdo en la forma, porque lo más rápido y eficiente es entregar recursos a la Corporación para que realice las reparaciones y mantenciones del Centro Cultural.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, consulta a la Secretaria Ejecutiva de la Corporación Cultural por qué se ha demorado el tema del Comodato del Centro Cultural.

La Sra. Marcia Bravo, Secretaria Ejecutiva de la Corporación Cultural Municipal, indica que el tema del comodato está casi listo, pero tiene que tener el V° B° de Jurídico para poder regularizar la situación, además de ser presentado y aprobado por el Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Culturales (*Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas*), por un monto de M\$3.350.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención a la mantención y reparación de espacios municipales, se refiere a correo electrónico que le envió un vecino, cuyo hijo participa en una Escuela de Fútbol en el Estadio El Alto, que reclama de las malas condiciones en que se encuentran los baños del Estadio El Alto. Agrega que si bien tampoco está regularizado el comodato del espacio del Estadio para la Corporación de Deportes, pero le

parece que también se pueda aplicar la misma lógica de destinar recursos para estas reparaciones.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), responde al Concejal que se aplicará la misma lógica. A su vez consulta al Sr. Vladimir Pérez, funcionario de la Corporación de Deportes presente en sesión, por qué los baños del Estadio El Alto están en tan mal estado.

El Sr. Vladimir Pérez indica que el problema principal se suscita en una dinámica de mantención de mucho tiempo, las alcantarillas se tapan y se ha trabajado bastante tiempo en esa mantención, pero considera que en esta materia hay que hacer un cambio radical.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que el Concejo anterior asignó en el Presupuesto M\$35.000 para reparaciones y mejoramiento de infraestructura del Estadio, pero la situación de esa infraestructura nunca mejoró en esa materia. Agrega que uno de los grandes problemas que tiene el Estadio es con el alcantarillado, el desagüe que sale por calle Mac Iver muchas veces se rebalsa.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita que este año se presente, independientemente del financiamiento, un plan de mantención anual de los recintos municipales: Estadio El Alto, Gimnasio Municipal, entre otros.

El Sr. Vladimir Pérez, Funcionario de la Corporación de Deportes, menciona que muchos arreglos se han ejecutado con recursos propios de la Corporación e indica ellos también tratan de buscar un compromiso y ver de qué manera se puede hacer partícipe a los clubes deportivos que ocupan el recinto, para que se empoderen del espacio y traten de cuidar y mantener la instalación. En relación a las reparaciones de las luminarias, indica que hay que se debe hacer una reestructuración total en esa materia, porque constantemente están reparaciones parches.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), indica que regresando de sus vacaciones el Secretario Ejecutivo de la Corporación de Deportes, se coordinará con la Administración para que prepare un proyecto para postularlo a fondos concursables, para mantenimiento del Estadio.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Incorporar al Presupuesto – Asignación Ley N° 20.905

Desde el Departamento de Educación, se requiere incorporar al presupuesto, Ley de Homologación N° 20.905, para las funcionarias de los establecimientos de la Unidad de Jardines VTF, por un monto total de M\$270.000.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$270.000.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$270.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$270.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$270.000.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorporar al Presupuesto – Asignación Ley N° 20.905, por un monto de M\$270.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Incorporar al Presupuesto – Saldo Final de Caja – Fondos Educación

Desde el Departamento de Educación, se requiere incorporar al presupuesto, el Saldo Final de Caja de Fondos de Educación.

Se Adjunta:

- Memorándum N°042, N°043, N°044, N°045, N°046, N°047, N°048, N°049, N°050, N°051 y N°052, todos de fecha 08.02.2018 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

FONDOS SEP 2017

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN
--------	--------------

21 03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$ 7.659.-
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$ 5.525.-
22 02	VESTUARIO, CALZADO Y TEXTILES	M\$ 350.-
22 04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	M\$22.662.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$25.925.-
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	M\$ 1.000.-
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	M\$13.868.-
29 07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	M\$ 3.500.-
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	<u>M\$ 2.992.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$83.481.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$83.481</u>
	TOTAL GASTOS	M\$83.481

SUBVENCIÓN REGULAR PROGRAMA DE INTEGRACIÓN 2017

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$ 5.000
22 04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	M\$ 32.767
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	M\$ 4.055
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$ 11.005
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	M\$ 32.746
23 01	PRESTACIONES PREVISIONALES	M\$ 9.000
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	M\$ 1.200
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	M\$ 12.209
29 07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	M\$ 4.600
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	<u>M\$ 6.533</u>
	TOTAL GASTOS	M\$119.115

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$119.115</u>
	TOTAL GASTOS	M\$119.115

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2015

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN
--------	--------------

26 01	DEVOLUCIONES	<u>M\$20.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$20.-

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2016

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
26 01	DEVOLUCIONES	<u>M\$1.017.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.017.-

MOVÁMONOS 2016

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
26 01	DEVOLUCIONES	<u>M\$312.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$312.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$1.349.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.349.-

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA FAEP 2017

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	M\$ 10.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$ 34.362.-
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	M\$ 6.623.-
29 04	MOBILIARIOS Y OTROS	M\$ 424.-
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	M\$ 213.-
31 02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	M\$ 69.643.-
31 02 004	Obras Civiles	<u>M\$ 69.643.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$111.275.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$111.275.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$111.275.-

MOVÁMONOS 2017

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	M\$ 573.-

22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	M\$4.622.-
29 04	MOBILIARIOS Y OTROS	M\$2.135.-
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	M\$ 22.-
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	<u>M\$ 134.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$7.486.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$7.486.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$7.486.-

BONOS Y AGUINALDOS A LA SUBDERE

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
26 01	DEVOLUCIONES	<u>M\$7.251.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$7.251.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$7.251.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$7.251.-

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) 2017

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>M\$6.975.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$6.975.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$6.975.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$6.975.-

BONO DESEMPEÑO LABORAL

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$6.248.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$6.248.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
--------	--------------	--

35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$6.248.-</u>
----	---------------------	-------------------

TOTAL GASTOS	M\$6.248.-
--------------	------------

LEY N° 20.883 – BONO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE MENORES INGRESOS

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN
--------	--------------

21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$3.577.-</u>
-------	----------------------	-------------------

TOTAL GASTOS	M\$3.577.-
--------------	------------

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN
--------	--------------

35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$3.577.-</u>
----	---------------------	-------------------

TOTAL GASTOS	M\$3.577.-
--------------	------------

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN
--------	--------------

22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$10.035.-</u>
-------	---------------------	--------------------

TOTAL GASTOS	M\$10.035.-
--------------	-------------

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN
--------	--------------

35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$10.035.-</u>
----	---------------------	--------------------

TOTAL GASTOS	M\$10.035.-
--------------	-------------

EXCELENCIA ACADÉMICA – MENCIÓN ASIGNACIÓN DE TRAMO

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN
--------	--------------

21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>M\$12.438.-</u>
-------	---------------------	--------------------

TOTAL GASTOS	M\$12.438.-
--------------	-------------

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN
--------	--------------

35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$12.438.-</u>
----	---------------------	--------------------

TOTAL GASTOS	M\$12.438.-
--------------	-------------

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por la Sra. Berenice Alarcón, Profesional del Depto. de Educación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sugiere que esta materia sea analizada en comisión.

La Sra. Berenice Alarcón, Profesional del Depto. de Educación, entrega información a los Concejales, respecto del motivo del saldo final de los Fondos SEP, FAEP y Programa de Integración, entre otros.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta su intención de aprobar ahora la Modificación Presupuestaria, sin perjuicio de ello solicita que le gustaría en reunión de comisión contar con mayores detalles.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita informe ejecutivo, respecto de las composiciones de cada uno de los saldos. Entiende la dinámica, que son recursos que llegan a final de año, no se pueden gastar y se comprometen para pasarlo al año siguiente.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorporar al Presupuesto – Saldo Final de Caja – Fondos Educación, por un monto de M\$369.230.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, recuerda que hay un compromiso con la Escuela Laurel Huacho, respecto del Proyecto de Normalización de la Cocina y el techo. De acuerdo a lo informado si la cocina no está lista en marzo, JUNAEB no permite la entrega de alimentos para los niños. Consulta en qué estado se encuentra esos proyectos.

La Sra. Berenice Alarcón, Profesional del Depto. de Educación, señala que, en el caso del techo, eso ya está listo, se hizo una contratación directa y se está solucionando ese tema. En el caso de la cocina también está en el mismo proceso y a su vez se va a armar un plan de contingencia (*habilitar otro espacio autorizado por la JUNAEB*) en caso que no se alcance a terminar la iniciativa antes que comiencen las clases.

6b) Prórroga Contrato Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas. (Secpla)

El Sr. Manuel Núñez, Secpla (s), proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe de forma textual a continuación:

"...MINUTA DE PRÓRROGA DE CONTRATO

PROPUESTA PÚBLICA N°98/2016: "CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE PADRE LAS CASAS"

COMUNA: PADRE LAS CASAS

REGIÓN: ARAUCANÍA

FINANCIAMIENTO: RECURSOS PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018.

ANTECEDENTES: Mediante la presente solicita la aprobación de la prórroga del contrato de prestación de servicios "Contratación Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas", por el periodo del 01 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, ambas fechas inclusive, por un monto de \$261.878.400.- pagadero en cuotas mensuales de \$21.823.200.- con cargo al Presupuesto Municipal año 2018, con don Juan Daniel Inzunza Sepúlveda, Rol Único Tributario N°10.732.240-K, el Prestador del Servicio.

JUSTIFICACIÓN: Con fecha 04 de mayo 2017, la Municipalidad De Padre Las Casas y don Juan Daniel Inzunza Sepúlveda, suscribieron Contrato de Prestación de Servicios denominado "Contratación Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas", respecto de la Propuesta Pública N°98/2016, contrato aprobado por Decreto Alcaldicio N°1307, de fecha 09 de mayo de 2017. El plazo de vigencia estipulado para dicho contrato fue desde el 01 de mayo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, ambas fechas inclusive.

Por este acto, según lo establece expresamente el Artículo 10 de las Bases Administrativas Especiales, correspondientes a la Propuesta Pública N°98/2016, denominada "Contratación Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas", las partes acuerdan prorrogar la vigencia del referido contrato a contar del 01 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, ambas fechas inclusive, para dar continuidad al servicio que se está realizando normalmente hasta estos momentos.

Todo lo anterior de acuerdo al Art. 3° de la Ley 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y al Art. 52 de la Ley N°19.880, que establece Bases para los Procesos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Todo lo anterior considerando que la mantención de alumbrado es una función privativa de la Municipalidad y que no se puede dejar a la Comuna sin el Servicio por el peligro que provocaría de accidentes y vandalismo.

FINANCIAMIENTO: El precio por la prestación de los servicios contratados, será imputado al Ítem cuenta 22.08.004 "Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público" del Presupuesto Municipal 2018.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Consejo Municipal aprobar la Prórroga Contrato de Prestación de Servicios "Contratación Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas", financiado con recursos del Presupuesto Municipal año 2018..."

El Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita informe de ejecución del ITO del contrato.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, se suma a la solicitud del Concejal Sr. Jaime Catriel, puesto que, si se está prorrogando el contrato, le interesa saber cuál es la evaluación del servicio de parte del supervisor del contrato, porque no viene dentro de los antecedentes entregados esa información. Consulta quién es el supervisor del contrato.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), indica que es el funcionario Sandro Cabrera.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita informe mensual, de enero a diciembre, que detalle los trabajos realizados por el contratista José Miguel Inzunza Sepúlveda, especificando las reparaciones y mantenciones efectuadas por sectores, además indicar los lugares que se pueden intervenir con este servicio.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, considera que el Concejo no se puede pronunciar hoy sin el informe técnico del ITO del contrato, además del informe requerido por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comparte la solicitud de información respecto de esta materia, porque también la Compañía de Electricidad tiene un teléfono de emergencia para atender los requerimientos de sus usuarios, por lo cual sugiere agregar al informe requerido por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, quien solicitó el requerimiento.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención a lo indicado por los Concejales, esta materia será analizada en comisión y solicita que para el trabajo de comisión, se cuente con toda la información requerida sobre esta materia.

6c) Solicitud Autorización Contrato “Contratación Transporte y Distribución de Agua Potable, Sector Rural Comuna de Padre Las Casas, Año 2018”. (Adm. Municipal).

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que, a petición de la Administración, esta materia es retirada de Tabla.

6d) Tasación Comercial de Terrenos con Aptitud Habitacional, Comuna de Padre Las Casas. (Secpla).

El Sr. Claudio López, Profesional de la Secpla, proporciona información respecto de la materia de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe de forma textual a continuación:

“...INFORME DE TASACIÓN

1. Antecedentes

Solicitante : Ilustre Municipalidad de Padre las Casas.

Ubicación : Avenida Huichahue, Lotes 1, 2, 3, 4, 6.

Comuna : Padre las Casas.

Provincia : Cautín.

Región : Araucanía.

Rol S.I.I. : en descripción

Avalúo Fiscal : en descripción

U.F. : \$26.342,02

Fecha : 17 Enero de 2018

*Valor Comercial : 82.796,88 U.F.
\$2.181.037.069.-*

2. Introducción

A solicitud de la Ilustre Municipalidad de Padre las Casas, a través de Licitación Pública, Milton Amirá Laing, Constructor Civil, ha desarrollado el presente informe que se refiere a la descripción y valorización de un bien urbano individualizado en el punto anterior.

El inmueble fue visitado el día de hoy para verificar sus características.

3. Antecedentes Generales.

3.1 Sector.

Sector sur de la comuna, cercano a Panamericana 5 Sur y a Ruta S-359, zona de expansión urbana con presencia de viviendas de nivel medio, medio - bajo de reciente construcción.

3.2 Aptitud.

Habitacional

3.3 Normativa Vigente.

De acuerdo Plan Regulador de la Comuna de Padre Las Casas se encuentra fuera del radio urbano.

3.4 Propiedades a tasar.

Corresponde a cinco lotes contiguos, sin construcciones, con factibilidad de servicios.

3.5 S.I.I.

Lote 1

> *Rol: 3365-312*

> *Dirección: Llahuallín, Padre Las Casas.*

> *Avalúo Total: \$1.365.527.-*

Lote 2

> *Rol: 3365-212*

> *Dirección: Llahuallín, Padre Las Casas.*

> *Avalúo Total: \$1.365.527.-*

Lote 3

> *Rol: 3365-313*

> *Dirección: Llahuallín, Padre Las Casas.*

> *Avalúo Total: \$1.743.927.-*

Lote 4

> *Rol: 3365-314*

> *Dirección: Llahuallín, Padre Las Casas.*

> *Avalúo Total: \$1.365.527.-*

Lote 6

> *Rol: 3365-40*

> *Dirección: Lomas de Huitrán, Padre Las Casas.*

> *Avalúo Total: \$8.498.897.-*

3.6 Situación Municipal:

Sin edificaciones.

3.7 Expropiación:

No se cuenta con información.

3.8 Accesibilidad.

Acceso expedito por Calle Las Bandurrias y Avenida Huichahue desde y hacia el centro cívico y comercial de la Comuna, con buenas conexiones hacia vías que conectan con las comunas vecinas.

3.9 Urbanización.

Urbanización completa con electricidad aérea, factibilidad de agua potable y alcantarillado de aguas servidas de red pública y colector respectivamente, pavimento con hormigón, soleras, sin aceras, sin arborización. Factibilidad en el predio en estudio.

3.10 Locomoción.

Locomoción de frecuencia media en el sector en base a microbuses urbanos, acceso 300 m. a paradero.

3.11 Equipamiento.

En las inmediaciones no posee equipamiento comercial básico.

4. Descripción de la propiedad.

4.3 Topografía.

Lotes 1, 2, 3, 4 topografía semi – plana y pendiente suave. Lote 6 con desniveles fuertes entre cota de solera y terreno.

4.4 Geometría.

Forma irregular, con buena relación ancho fondo con buen aprovechamiento del frente de la propiedad.

4.5 Inundabilidad.

Media probabilidad en condiciones normales.

4.6 Emplazamiento.

Se emplaza en sector sur de la comuna a aproximadamente a 1.200,0 m. del nuevo Barrio Cívico de la Comuna, en el Sector Pulmahue, en dirección sur oriente.

5. Individualización de la propiedad.

5.3 Constitución.

Cinco Lotes colindantes sin construcciones, aptos para el desarrollo de proyecto habitacional en extensión.

5.4 Deslindes Particulares:

Lote 1

> Norte: Camino vecinal que lo separa de Lisandro Paulsen

> Sur: Lisandro Paulsen, separado por cerco.

> Este: María Licanqueo Huento, separado por cerco.

> Oeste: Constancio Toro Licanqueo, separado por cerco.

Lote 2

> Norte: Lisandro Paulsen, separado por cerco.

> Sur: Lisandro Paulsen, separado por cerco.

> Este: Juan Toro Licanqueo, separado por cerco.

> Oeste: Lisandro Paulsen, separado por cerco.

Lote 3

- > Norte: Camino vecinal que lo separa de Lisandro Paulsen.
- > Sur: Lisandro Paulsen, separado por cerco.
- > Este: Antoni Toro Licanqueo, separado por cerco.
- > Oeste: Juan Toro, separado por cerco.

Lote 4

- > Norte: Lisandro Paulsen, separado por cerco.
- > Sur: Lisandro Paulsen, separado por cerco.
- > Este: Estero Llahuallín.
- > Oeste: María Licanqueo Huento, separado por cerco.

Lote 6

- > Norte: Norte: Línea A-B en 356 m. con Héctor Rodríguez.
- > Sur Línea D-C en 485 m. con Reducción Huichacura.
- > Este: Línea B-C en 226 m. con Camino Público.
- > Oeste: Línea A-D en 163 m. con Sucesión Eufemia Burgos.

Superficie Terrenos:

1. Lote 1: 7.559,0 m²
2. Lote 2: 6.316,0 m²
3. Lote 3: 6.727,0 m²
4. Lote 4: 10.600,0 m²
5. Lote 6: 66.509,0 m²

Total: 97.711,00 m²

5.5 Inscripción C.B.R.:

Lote 1:

> Título de dominio Inscrito a fojas 1.493, número 896 del año 2007 en el Registro de Propiedad Segundo C. B. R. de Temuco.

Lote 2:

> Título de dominio Inscrito a fojas 1.519, número 912 del año 2007 en el Registro de Propiedad Segundo C.B.R. de Temuco.

Lote 3:

> Título de dominio Inscrito a fojas 1.494, número 897 del año 2007 en el Registro de Propiedad Segundo C. B. R. de Temuco.

Lote 4:

> Título de dominio Inscrito a fojas 1.505, número 903 del año 2007 en el Registro de Propiedad Segundo C. B. R. de Temuco.

Lote 6:

> Título de dominio Inscrito a fojas 1.496 número 898 del año 2004 en el Registro de propiedad Segundo C.B.R. de Temuco.

5.6 Terreno:

Terreno eriazo, actualmente sin uso, sin construcciones.

5. Fotografías.

6. Ubicación (fotografía)

7. Valorización

7.1 Método Valor Residual

7.1.1 Evaluación Proyecto Lote Rol 3365-312 (Cuadros Parámetros Proyecto, Características Proyecto, Ingresos y Egresos Proyecto, Valor máximo admitido para el terreno)

7.1.2 Evaluación Proyecto Lote Rol 3365-212 (Cuadros Parámetros Proyecto, Características Proyecto, Ingresos y Egresos Proyecto, Valor máximo admitido para el terreno)

7.1.3 Evaluación Proyecto Lote Rol 3365-313 (Cuadros Parámetros Proyecto, Características Proyecto, Ingresos y Egresos Proyecto, Valor máximo admitido para el terreno)

7.1.4 Evaluación Proyecto Lote Rol 3365-314 (Cuadros Parámetros Proyecto, Características Proyecto, Ingresos y Egresos Proyecto, Valor máximo admitido para el terreno)

7.1.5 Evaluación Proyecto Lote Rol 3367-40 (Cuadros Parámetros Proyecto, Características Proyecto, Ingresos y Egresos Proyecto, Valor máximo admitido para el terreno)

7.2 Resumen Valorización

IDENTIFICACIÓN	SUPERFICIE (M2)	VALOR TOTAL U.F.		VALOR TOTAL
		Valor Unitario (UF/m2)	Total U.F.	
Lote Rol 3365-312	7.559,0	1.02	7.710,18	203.101.716
Lote Rol 3365-212	6.316,0	1.02	6.442,32	169.703.722
Lote Rol 3365-313	6.727,0	1.02	6.861,54	180.746.824
Lote Rol 3365-314	10.600,0	1.06	11.236,00	295.978.937
Lote Rol 3367-40	66.509,0	0.76	50.546,84	1.331.505.870
		TOTAL	82.796,88	2.181.037.069

8. Consideraciones.

En la determinación del valor comercial de la propiedad, se ha tenido en consideración los siguientes aspectos:

- ✓ Se valoriza evaluando desde el punto de vista valor residual dado las características del uso que se le dará.
- ✓ Emplazamiento de la propiedad dentro del contexto urbano.
- ✓ Características del sector y vías de acceso.
- ✓ Tamaño, forma, dimensiones y topografía de la propiedad.
- ✓ Proyecciones y coyuntura del mercado de bienes de este tipo.
- ✓ Existencia y nacimiento de otros centros de desarrollo en cuanto a bienes similares o alternativos.
- ✓ Oferta existente, valores y velocidades de venta en la zona de bienes similares o alternativos, en ubicaciones comparables.
- ✓ Destino actual y probables usos alternativos de la propiedad, en función de las características y aptitudes de la propiedad y sector.
- ✓ Valores de mercado de propiedades similares en ubicaciones comparables.
- ✓ Legislación vigente.

✓ *Antecedentes proporcionados por el mandante...*

El Sr. Claudio López, Profesional de la Secpla, respecto del Lote 6 indicado en el Informe de tasación, indica que en ese lugar se instaló un Rewe y cuando SERVIU acudió al terreno para elaborar el informe técnico favorable, hubo personas que echaron a los profesionales del lugar, porque están reclamando el terreno mencionado como terreno ancestral mapuche, lo que no considera un impedimento para que el Concejo apruebe el informe de tasación y perito tasador indicado en la minuta.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), proporciona mayor información respecto de la solicitud e indica que en relación a la situación mencionada por el Profesional, se solicitó un informe a la CONADI para esclarecer la situación del terreno, aun sabiendo que no es un terreno indígena, porque en el Conservador de Bienes Raíces está a nombre de la Empresa PACAL.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita información respecto de cuáles son los Comités de Viviendas incluidos en esta tasación y nombre de los presidentes.

El Sr. Claudio López, Profesional de la Secpla, indica que están incluidos el Comité de Vivienda El Anheló (200 familias), Nueva Esperanza (160 familias) y Fuay Tripai (150 familias). Respecto de los nombres de los Presidentes, la información será enviada vía correo electrónico. Igualmente aclara que el Informe de Tasación es por los Lotes 1, 2, 3, 4 y 6 que se detallan en la minuta.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, respecto del Lote 6, sugiere desde ya gestionar una conversación con la gente del sector, de manera de prontamente buscar una solución en conjunto, en donde participe el Municipio, SERVIU y CONADI.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comparte la solicitud del Concejal Sr. Jaime Catriel y advierte que, si van a existir complicaciones con el Lote 6, a su parecer es mejor avanzar con el resto de la tasación.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), indica que el proyecto está presentado de esa forma. Agrega que la situación no se va a solucionar hoy, sino cuando se realicen las conversaciones con los entes involucrados y se vea algún tipo de compensación que a su parecer es lo que se quiere, pero lo importante es que el Municipio ha levantado los informes necesarios y sólo faltaría agregar el informe de la CONADI, que va a decir que es tierra regida por el Código Civil y Código de Comercio y no por la Ley Indígena. Además, aclara que no existe el tope de M\$1.000.000 para postulaciones de proyectos en SUBDERE, sino que otrora eso fue por una situación puntual y actualmente el Municipio está postulando a fondos SUBDERE proyectos que alcanzan la suma de alrededor de M\$5.000.000 para vivienda sociales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que, si no se puede excluir dentro de la postulación el Lote 6, no está en condiciones de votar hoy la materia, prefiere esperar el informe de la CONADI que clarifique es el Lote en cuestión es o no indígena, porque tiene sus dudas respecto de su votación en esta materia que incluya un terreno indígena. Por lo anterior, sugiere que se tenga el informe de la CONADI a la vista para votar esta materia. Los demás Concejales asienten la sugerencia del Presidente del Concejo.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, respecto de situaciones como la indicada en esta materia, sugiere que el Municipio anticipe la mediación con la gente, de manera de llegar a un trato justo y claro antes de que éstas sean presentadas al Concejo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia queda en comisión, a la espera del informe de la CONADI.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), solicita al Profesional de la Secpla, proporcionar información a los Concejales, respecto del estado en que se encuentra el terreno de la tasación aprobada en la Sesión Ordinaria anterior.

El Sr. Claudio López, Profesional de la Secpla, indica que quedó establecido en una reunión realizada en el mes de enero, que se efectuará otra reunión el 28 de marzo del presente. Indica que ahora la mayor responsabilidad la tiene la Entidad Patrocinaste Habilita que está trabajando con la gente, porque ellos quedaron en conseguir todas las factibilidades, requirieron al Municipio conseguir todos los certificados municipales (*certificado de informaciones previas, de ruralidad, de número, etc.*), los cuales ya se tienen.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, consulta si el Municipio tiene un documento de respaldo en donde la Entidad Patrocinante se compromete a gestionar las factibilidades del proyecto de vivienda.

El Sr. Claudio López, Profesional de la Secpla, indica que no tiene un documento escrito, pero en la reunión que mencionó se encontraban presentes los presidentes de los comités de vivienda considerados en el proyecto, además de Concejales como, por ejemplo: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora y Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, reitera que se fijó fecha para la próxima reunión el 28 de marzo, a las 10:00 horas, en donde se dará a conocer el estado en que se encuentra la postulación de los tres comités involucrados. Agrega que también se realizó una reunión con el Director del SERVIU Subrogante, el cual se comprometió a revisar rápidamente el proyecto habitacional, por lo cual es importante ingresar los antes posible los

antecedentes al SERVIU y éste emita el informe técnico, por lo que sugiere formalizar como Municipalidad formalizar el compromiso de la EGIS, oficiándola para que ingrese los antecedentes lo antes posible al SERVIU y así concretar el compromiso que asumió en la reunión mencionada.

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, felicita a la Corporación Municipal de Deportes por la inédita iniciativa, respecto de crear una Escuela de Kayak en el Río Cautín y solicita que ojalá esta iniciativa el próximo año se replique, con más tiempo y recursos, puesto que es un convencido de que hay que recuperar el espacio del Río Cautín para la Comuna. Reitera las felicitaciones a la Corporación y también al señor Alcalde que patrocinó el evento.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, respecto del personal a honorarios del Municipio, solicita al Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), aclarar el tema de incrementos, porque algunos de ellos quedaron pendientes y no fueron reflejados en los contratos a honorarios de distintos profesionales técnicos y expertos, de acuerdo al acuerdo del Concejo Municipal.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), explica que el acuerdo de Concejo señala que no puede aumentar los honorarios y contrataciones por sobre el presupuesto que se aprobó y posteriormente presentar al Concejo Municipal un incremento para que se pueda terminar el año, por tanto, cualquier incremento de recursos para contrataciones u honorarios se debe solicitar al Concejo Municipal. Agrega que muchos funcionarios están pidiendo aumento de sueldo por costumbre o de acuerdo a conversaciones que han tenido con el Alcalde, pero si en este minuto se quisiera aumentar los honorarios a algún funcionario, se tendría que solicitar la autorización al Concejo Municipal, lo cual se ha respetado. Agrega que todos los honorarios tuvieron un reajuste de un 2,5% que fue el aumento aprobado para el sector público, pero hubo casos especiales, como por ejemplo el aumento de honorarios a todos los funcionarios del Proderma, lo que se hizo recurriendo a un ajuste presupuestario dentro de la Dideco y de esa forma no se ocuparon los recursos aprobados por el Concejo Municipal para ese programa. Advierte que hay restricción en estos momentos para incrementar honorarios, porque se está a la espera de la decisión del Gobierno en esa materia, si se va a aplicar o no la cotización obligatoria, porque con el Saldo Final de Caja se debe estudiar el subsidio solidario a los funcionarios para colaborar en el pago de sus cotizaciones, lo que sería por tramos (*más aporte a los que ganan menos hasta llegar a cero aportes para los ingresos más altos*). El mecanismo mencionado cuesta alrededor de M\$170.000, por lo que reitera que, si hay aumento de honorarios ahora, se complicaría para efectos de aportar a las cotizaciones.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, sugiere que se entregue una minuta a los trabajadores a honorarios, indicando la información que ha señalado en el Concejo.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), menciona que los funcionarios a honorarios tienen una agrupación, a la cual se ha informado de la situación, por lo cual ellos tienen conocimiento del tema. Solicita esperar qué pasa con las cotizaciones obligatorias y posteriormente el Alcalde tomará la decisión de algún incremento, bajo los criterios que estime

en su minuto la Administración. Lo importante es que no se pueden se aumentar los honorarios que signifique posteriormente solicitar recursos al Concejo Municipal antes que termine el año.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), felicita al Depto. de Educación por viaje de alumnos a Brasil.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, igualmente felicita al Depto. de Educación por la iniciativa de pasantía de alumnos a Brasil e informa que el viernes pasado los Concejales fueron invitados a una reunión con los padres y apoderados de los 15 niños (as) favorecidos con esta pasantía, los cuales en estos momentos se encuentra ya en Río de Janeiro, regresando el martes 27 de febrero a Chile.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Debido a la inasistencia de la Concejala Sra. Evelyn Mora a la Sesión Ordinaria del día de hoy, los informes solicitados por la Concejala y recepcionados en Secretaría Municipal, además de antecedentes entregados en sesión, serán enviados a su respectivo domicilio, de acuerdo a Oficio N°065 del 19.02.18. Estos son:

1. Informe enviado por la Secretaria Ejecutiva de la Corporación Cultural de Padre Las Casas, mediante memorándum N°10 del 12.02.18, sobre continuidad de talleres pintura óleo.
2. Informe enviado por el Administrador Municipal, mediante memorándum N°47 del 13.02.18, sobre solicitud de reparación de camino vecinal y mejoramiento de Cancha Pulil Comunidad Indígena Juan Antonio Paillalef.
3. Antecedentes Modificaciones Presupuestarias entregadas en sesión.
4. Minuta Obra "Conservación de Vías Comuna de Padre Las Casas Etapa 1, 2 y 3" (Corte de Calles) entregada en sesión.
5. Copia Convenio Marco de Cooperación entre Municipalidad de Padre Las Casas y Fundación Educacional Intercultural "Primeras Naciones" entregado en sesión.
6. Copia Memorándum N°088 del 19.02.18, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones entregado en sesión

Debido a la inasistencia del Concejal Sr. Alex Henríquez a la Sesión Ordinaria del día de hoy, los informes solicitados por el Concejal y recepcionados en Secretaría Municipal, además de antecedentes entregados en sesión, serán enviados a su respectivo domicilio, de acuerdo a Oficio N°063 del 19.02.18. Estos son:

1. Informe N°001 del 05.02.18, enviado por el Director de Control Interno, sobre solicitudes de arreglo de caminos 2017.
2. Antecedentes Modificaciones Presupuestarias entregadas en sesión.
3. Minuta Obra "Conservación de Vías Comuna de Padre Las Casas Etapa 1, 2 y 3" (Corte de Calles) entregada en sesión.
4. Copia Convenio Marco de Cooperación entre Municipalidad de Padre Las Casas y Fundación Educacional Intercultural "Primeras Naciones" entregado en sesión.
5. Copia Memorándum N°088 del 19.02.18, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones entregado en sesión.

Se levanta la sesión a las 12:25 horas.
RPR/vcg